

CERVANTES  
Y LA CIUDAD DE CÓRDOBA

## OBRAS CERVANTINAS DEL MISMO AUTOR

- Cervantes y la Universidad de Osuna: estudio histórico-literario.* (Extracto del *Homenaje a Menéndez y Pelayo*.) Madrid, 1899. Folleto en 4.º (Agotado.)
- Cervantes estudió en Sevilla (1564-1565):* discurso leído en el Ateneo y Sociedad de Excursiones de la dicha ciudad, en la solemne inauguración del curso de 1900 á 1901. Sevilla, 1901. (2.ª edición, *ibidem*, 1905).—En 8.º, una peseta.
- El Loaysa de «El Celoso extremeño»: estudio histórico-literario.* Sevilla, 1901. Un tomo en 4.º (Agotado.)
- En qué cárcel se engendró el «Quijote»:* discurso leído ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el día 8 de Mayo de 1905. Sevilla, 1905. En 8.º (Agotado.)
- Cervantes en Andalucía: estudio histórico-literario.* Sevilla, 1905. Folleto en 8.º (Agotado.)
- Rinconete y Cortadillo:* edición crítica, honrada con el premio en certamen público extraordinario, por votación unánime de la Real Academia Española, é impresa á sus expensas. Sevilla, 1905. Un tomo en 4.º, 8 pesetas.
- El «Quijote» y Don Quijote en América:* conferencias leídas en el Centro de Cultura Hispano-Americana. Madrid, 1911. En 8.º, 2 pesetas.
- El capítulo de los galeotes: apuntes para un estudio cervantino:* conferencia leída en un curso de vacaciones para extranjeros. Madrid, 1912. Folleto en 4.º, una peseta.
- El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha;* edición anotada. (De la colección de *Clásicos Castellanos;* ediciones de *La Lectura*.) Madrid, 1911-1913. Ocho tomos en 8.º, 24 pesetas.

### EN PRENSA

- Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos.* (Edición de la Real Academia Española.)
- Novelas ejemplares de Cervantes, anotadas.* (Colección de *Clásicos Castellanos*.)

# CERVANTES

## Y LA CIUDAD DE CÓRDOBA

POR

FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,  
CORRESPONDIENTE DE LA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES  
DE CÓRDOBA Y DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

ESTUDIO PREMIADO EN LOS JUEGOS FLORALES Y CERTAMEN  
QUE CELEBRÓ AQUELLA CIUDAD EN MAYO DE 1914



MADRID  
TIPOGRAFÍA DE LA «REVISTA DE ARCHIVOS»  
*Olózaga, 1.—Teléfono 3.185*  
1914

**ES PROPIEDAD DEL AUTOR**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA INSIGNE CIUDAD DE CÓRDOBA  
DE LA CUAL FUÉ ORIUNDO  
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA  
OFRECE RESPETUOSAMENTE  
FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN  
MAYO DE M. CM. XIV



La reciente publicación de un notable discurso leído en solemnísimó acto de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, que presidieron nuestros augustos Reyes, y la divulgación de un antiguo documento que para tal discurso dió tema, quiero decir, de un pleito en que Miguel de Cervantes, al declarar por dos veces como testigo, dijo ser natural de Córdoba, ha hecho nacer en el alma de los cordobeses cultos y amantes de su patria una loabilísima curiosidad, y con ella el patriótico deseo de ver sólidamente averiguado si, en efecto, la insigne ciudad de los califas puede con serio fundamento disputar á Alcalá de Henares la alta gloria de haber sido cuna del Príncipe de los Ingenios españoles, ó si, aun en otro caso, debe enorgullecerse de haberlo sido de alguna ó algunas personas de su ascendencia, ya que la oriundez cordobesa de Cervantes, en cuanto á su rama paterna, ha sido indicada años atrás por algunos investigadores modernos.

Á este noble propósito de poner en claro con pruebas intachables qué pueda tenerse por cierto en lo tocante á los vínculos que existieran entre Córdoba y el inmortal autor del *Quijote* se debe el tema noveno de los Juegos Florales de este

año: "Córdoba como lugar de nacimiento, residencia ó vecindad de Cervantes, ó de alguna persona de su familia."

Á la verdad, el desempeño de este tema requiere una tarea tan larga, ruda y penosa, una serie de investigaciones tan prolijas, que no podría intentarlo en el breve plazo de un mes, ni siquiera en el de un año entero, quien de antemano no tuviese acumulados muchos materiales para esta labor. Y aun para el fácil y casi mecánico trabajo de acoplar las noticias allegadas y resumirlas con método en unas cuartillas de redacción pasadera no son, ciertamente, término ultramarino treinta días. Así, hartó creerá haber logrado el autor de esta memoria si en noventa ó cien cuartillas consigue responder razonable y claramente, fundado siempre en documentos que hacen fe, á los enunciados del siguiente plan:

I. Estado actual de la investigación referente á los Cervantes cordobeses.

II. Nuevas investigaciones:

a) Los Cervantes cordobeses que no son parientes del autor del *Quijote*, ó lo son en grado lejano.

b) Los bisabuelos paternos de Cervantes.

c) Los abuelos paternos de Cervantes.

d) ¿Nacieron en Córdoba Rodrigo de Cervantes y su hijo Miguel de Cervantes Saavedra?

III. Conclusiones y conclusión.



Por adelantado pido perdones á cuantos hayan de leer esta memoria, bien para juzgar de su mérito, ó bien para sólo conocer las noticias que en ella se aportan á la aún incompletísima biografía de

“El rey de los escritores  
Del que es rey de los idiomas.”

Con la brevedad, que es parienta propincua de la amenidad, he contado y cuento, porque ésa está en mi mano; pero no con la amenidad misma: que estotra gentil cualidad andará, sin duda alguna, lejos de unos renglones que, como estos míos, han de ir empedrados de nombres y fechas. Por tanto, mucho holgaré yo de que quienes los hayan de leer los juzguen, al fin, en estas palabras ú otras parecidas: “El autor del presente estudio no supo ser más ameno; pero pudo haber sido más árido y enfadoso. Su buena intención le disculpe. Y, de todas maneras, árida ó amenablemente, fué el primero que demostró que por las venas de Miguel de Cervantes corría sangre cordobesa.”

## I

### ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN REFERENTE Á LOS CERVANTES CORDOBESES

El apellido *Cervantes* abundó antaño de tal manera en los anales cordobeses, que su misma abundancia fué parte á que los historiógrafos y eruditos de Córdoba no pensasen en relacionarlo con el del autor del *Quijote*; mas á esto contribuyeron principalmente el venir pasando por buenas y fidedignas muchas noticias equivocadas acerca de la ascendencia remota de Miguel de Cervantes y la común opinión de que, habiendo nacido en Alcalá de Henares—tan lejos de Andalucía—el insuperable novelador, de por allá habrían sido sus ascendientes.

La primera sospecha fundada de que fuese cordobesa la oriundez de Cervantes no se remonta más allá del año de 1899, en que don Francisco Rodríguez Marín, actualmente académico de número de la Española y director de la Biblioteca Nacional (1), la comunicó y divulgó en *Una escri-*

---

(1) En este y en otros lugares he tenido necesidad de nombrarme en tercera persona, por la circunstancia de

*tura de hogño al estilo de las del siglo vxI, dedicada al Ilmo. Sr. D. Adolfo Rodríguez de Palacios* (1). Poco después tomaba incremento tal conjetura y llegaba á tener visos de cosa probable y aun algo probada: el mismo señor Rodríguez Marín, examinando el archivo de la antigua Universidad de Osuna, había hallado, en las pruebas de Juan de Cárdenas, natural de Córdoba y aspirante á una colegiatura, cierta declaración prestada en esta ciudad, á 9 de Octubre de 1555, por “el señor licenciado Juan de Cervantes, vezino de Córdoba, en la collación de Santo Domingo”, quien dijo, entre otras cosas, ser “de hedad de sesenta e cinco años”. Y glosaba el escritor susodicho (2): “Esta circunstancia, la de entenderse por el texto de la declaración que el declarante era abogado, y la de estar sacada su firma, en el testimonio que he leído, en idéntica forma y con la propia abreviatura que él usaba (*el licen.<sup>do</sup> cervātes*), según se echa de ver en las actas capitulares de Osuna y en los facsímiles que acompañan á los documentos cervantinos hallados y anotados por mi

---

haberse de presentar anónimamente los trabajos destinados para el certamen cordobés. (*Nota añadida al dar á la estampa el presente estudio.*)

(1) Publicada en *El Noticiero Sevillano* de 2 de Octubre de 1899.

(2) *Cervantes estudió en Sevilla (1564-1565): discurso leído por don Francisco Rodríguez Marín, presidente del Ateneo y Sociedad de Excursiones, en la solemne inauguración del curso de 1900 á 1901* (Sevilla, 1901), pág. 9.

docto amigo don Cristóbal Pérez Pastor, parécenme indicios más que vehementes de que el ex gobernador del estado de Osuna y el sexagenario letrado de Córdoba fueron una persona misma." Pero todavía subió de punto la importancia de estos indicios cuando años después, en 1904, el erudito historiógrafo cordobés don Rafael Ramírez de Arellano halló en el Archivo de Protocolos de Córdoba, y comunicó á su amigo Rodríguez Marín, una escritura otorgada en 1511 y en la cual firmaba como testigo aquel mismo *licenciado Cervantes*; aquel mismo—aseguro—, pues no podía dudarse de la identidad, vista la completa semejanza de su firma con las indubitadas del abuelo de Miguel de Cervantes Saavedra.

Con estas noticias y con otras que verbalmente comunicó el señor Rodríguez Marín, por Enero de 1905, á su amigo don Francisco Navarro y Ledesma, este malogrado escritor se preguntaba en el capítulo II de *El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra* (1): "Y ¿es indiferente, cual lo ha sido para tantos biógrafos y críticos como indagaron este asunto, el hecho de que el licenciado Cervantes viviese en Córdoba desde los veintiún años?" Y añadía: "Puede ser que naciese en Córdoba, lo cual explicaría muchas cosas; pero si en Córdoba no nació, allí estuvo lo más de su vida; parece probable que se casara

---

(1) Madrid, 1905, pág. 11.

allí; que en Córdoba naciese alguno de sus hijos; que por las venas de éstos corriese algo ó mucho de sangre cordobesa.” Y poco después (1): “Si el abuelo es de Córdoba, si es cordobesa la familia, podemos entrever hasta las más hondas raíces del espíritu del nieto. La sangre romántica y fatalista de Córdoba nos da el primer dato para ello: lo demás que sobrevenga ya nos lo explicarán las circunstancias y vicisitudes de la vida, que moldean y reforman los temperamentos humanos...”

En este punto se encontraba, en cuanto á lo públicamente sabido, la investigación cervantina que podemos llamar cordobesa—si á todo ello añadimos el recuerdo de algunas escrituras en que suena el apellido *Cervantes*, extractadas por el señor Ramírez de Arellano en su biografía de Juan Rufo (2)—, cuando, de súbito, una nueva noticia, muy importante siendo y aun no siendo cierta, vino, ha tres meses, á llenar de regocijado asombro el patriótico espíritu de los hijos de Córdoba. No era para menos. Un eximio cervantista hispalense, don Adolfo Rodríguez Jurado, en su elocuente discurso de recepción en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, proclamó, no ya la oriundez cordobesa de Cervantes, sino su propio nacimiento en Córdoba, asentando

---

(1) Página 14.

(2) *Juan Rufo, jurado de Córdoba: estudio biográfico y crítico, premiado con accésit por la Real Academia Española...* (Madrid, 1912), págs. 281-284.

su aserto en base, al parecer, tan sólida como la misma afirmación del escritor inmortal, quien, al prestar declaración, á 4 y á 10 de Junio de 1593, en cierto pleito que su amigo el ex comediante Tomás Gutiérrez seguía ante el provisor y vicario eclesiástico de Sevilla, manifestó ser “vesino de la villa de madrid y *natural de la ciudad de cordova*” (1).

El justo alcance y la verdadera significación de tales palabras y el motivo por que, en realidad, se dijeron quedarán explicados en las partes últimas de este humilde trabajo mío. Por ahora, básteme decir que de la relación que existiese entre Miguel de Cervantes y la ciudad de la pasmosa Mezquita no se sabía hasta el día de hoy sino lo que ligeramente dejo apuntado.

---

(1) *Discursos leídos en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, ante la presencia de SS. MM. don Alfonso XIII y doña Victoria Eugenia, en la recepción pública del ilustrísimo señor doctor don Adolfo Rodríguez Jurado, el día 11 de Febrero de 1914* (Sevilla, 1914), pág. 26.

## II

### NUEVAS INVESTIGACIONES

a) LOS CERVANTES CORDOBESES QUE NO SON PARIENTES DEL AUTOR DEL "QUIJOTE", Ó LO SON EN GRADO LEJANO.

Muy probablemente, en el asunto de este epígrafe cargarán la mano de todo en todo los autores que concurran al tema noveno de los Juegos Florales de Córdoba, porque de los Cervantes cordobeses no parientes, ó parientes lejanos, del escritor inmortal puede escribirse tanto, que, no breve memoria, sino abultado libro se forme con sus inconexas noticias biográficas, aun siendo breves y poco ó nada substanciosas. Vastos arsenales antiguos hay de donde sacar materiales para muchos pliegos, sin gastar ni media hora en revolver papeles de los viejos archivos; y si, por tener buena conciencia, el curioso acude, al par que á ellos, á investigar en los casi inexplorados archivos cordobeses, y es buen paleógrafo, y no se duele del mucho tiempo que se consume en esta penosa tarea, poco á poco irá hallando centenares de datos peregrinos que rectifiquen á veces, y que siempre amplíen y mejoren, las curiosas noticias

que contienen los libros, así de molde como inéditos, de nuestros genealogistas.

Pero... *non est hic locus*: quienes acudan al certamen cordobés con una memoria, sea dilatada ó sea breve, en que todo ó casi todo se refiera á aquellos Cervantes de quienes no se pruebe, con el rigor de las probanzas jurídicas, el grado de parentesco que tuvieron con el autor del *Quijote*, no harán sino divagar fuera del tema, que solamente se refiere á “Córdoba como lugar de nacimiento, residencia ó vecindad *de Cervantes, ó de alguna persona de su familia*”. La notoria cultura de los doctos señores que componen el jurado que ha de juzgar los trabajos correspondientes al dicho tema es buena garantía de que no valdrá tal artificioso ardid á quien lo empleare. Demás de esto, abierto queda el campo: acerca de los muchos Cervantes que vivieron en Córdoba en las centurias xv, xvi y xvii podrán disertar ó escribir largamente cordobeses tan cultos y tan amantes de su patria como los que componen la Academia general de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes; como el señor Ramírez de Arellano, ó el señor González Auriolés, ya duchos en este linaje de pesquisas, ó como don José de la Torre y del Cerro, experto archivero, bibliotecario y arqueólogo, que á su grande amor á las curiosidades históricas de su patria, une y añade una muy loable laboriosidad y una expeditísima práctica en la lectura de los manuscritos antiguos.



Y, dicho esto, ¿qué deberé hacer yo al tratar de los Cervantes cordobeses que no son parientes, ó son parientes lejanos, de Miguel de Cervantes Saavedra? ¿Extenderme prolijamente, embotando mucho papel con fechas y nombres de todo punto ajenos al tema...? ¿Pasar desde luego á otro epígrafe de mi trabajo sin mencionar á ninguno de esos Cervantes...? Dudoso me tuvo algunos días la respuesta que debiese darme á estas preguntas, y me resolví á escoger un medio entre ambos extremos; y aun, pues las cosas que abundan suelen contarse y ofrecerse por docenas, pensé en si convendría dar, como muestras de las muchas noticias genealógicas que podría exhibir, hasta una docena de ellas, referentes á diversos Cervantes cordobeses de quienes no está bien averiguado si son ó no parientes del Príncipe de nuestros Ingenios. Pero reflexionando que tales noticias habían de ser, al modo de ladrillos sueltos, meros vestigios de construcciones derruídas y olvidadas, por los cuales no se viene en conocimiento de la traza ni de la magnitud de los edificios de que formaron parte, al cabo preferí tratar en este lugar de alguna familia entera que tuviese probable parentesco con la de Miguel de Cervantes, siquiera su establecimiento en Córdoba no se remontara más allá del primer tercio del siglo XVI.

No se debe á mi propia investigación—*suum cuique*—el hallazgo de estos presuntos parientes del autor del *Quijote*, sino á la diligencia de un

cordobés benemérito; pero hay en su relato no pocas particularidades que ampliar, y en sus inducciones algunas conjeturas que contradecir, y, por tanto, no será perdido el tiempo que yo gaste en tratar de una familia ya conocida por los que hayan leído el interesante estudio acerca de *Juan Rufo, jurado de Córdoba*, escrito por don Rafael Ramírez de Arellano y premiado y publicado en 1912 por la Real Academia Española.

Hablando de los escritores y poetas á quienes conoció y trató el famoso autor de *La Austriada*, dice Ramírez de Arellano en el texto de su citada obra (1): “Tampoco pudo conocer Rufo á Cervantes en esta Academia—la Imitatoria—, á la que asistía y alude en el *Coloquio de los Perros*, si no le conocía del combate de Lepanto, en que ambos se hallaron, ó antes aún, en Córdoba, donde Cervantes debió vivir alguna temporada al lado de parientes cercanos que allí tenía, y entre los que se contaba un buen poeta llamado Gonzalo de Cervantes Saavedra.” Y para explicar su aserto, extiéndese en la nota correspondiente á este pasaje, dando á conocer la familia de un Gonzalo de Cervantes, abuelo de este Gonzalo de Cervantes Saavedra, y hermano, á juicio de Ramírez de Arellano, del licenciado Juan de Cervantes, abuelo del autor del *Quijote*. Como pronto veremos, más despacio era menester haber hilado este copo.

Á los comienzos del año de 1525 trasladaron

---

(1) Página 55.

su domicilio desde Granada á Córdoba Gonzalo de Cervantes y Beatriz de Vieras, su mujer, con sus hijos Álvaro de Cervantes, Alonso de Vieras, Alejo de Cervantes, Claudia de Vieras y María de Cervantes. El motivo de tal traslación á Córdoba ha sido averiguado poco ha: en 30 de Diciembre de 1524 el Cabildo de la catedral cordobesa anunció para el 15 de Febrero de 1525 la provisión del cargo de maestro de la capilla de música, entre maestros de canto de órgano y contrapunto (1), y Álvaro de Cervantes obtuvo esta plaza, y con ella 20.000 maravedís de salario anual, cuatro cahíces de trigo y otros emolumentos (2). Su procedencia granadina consta por diversas actas capitulares, y en especial por las de 17 de Julio de 1525 y 31 de Julio de 1531, día en que obtuvo licencia para irse á Granada y quedó en su lugar como maestro de la capilla su hermano Alonso de Vieras (3). De retorno en 1546, Alvaro de Cervantes fué recibido por el Cabildo catedral como cantor tiple, con obligación de enseñar canto de órgano á los beneficiados y niños de coro. Señalósele salario de 15.000 maravedís (4). Diez años después, en el de 1556, se le despidió, de seguro

---

(1) Archivo de la Catedral de Córdoba, Actas capitulares, tomo IX, fol. 165.

(2) Actas capitulares, tomo X, cabildo de 13 de Febrero de 1525.

(3) Actas capitulares, tomo X, cabildos de 17 de Julio de 1525 y 31 de Julio y 6 y 7 de Diciembre de 1531.

(4) Actas capitulares, tomo XI, cabildo de 1.º de Octubre de 1546.

por enfermo; pero el Cabildo, agradeciendo sus buenos servicios, le hizo merced de todo el salario desde Noviembre del dicho año hasta el día de San Juan Bautista del siguiente (1). “De seguro por enfermo” he dicho, porque debió de morir poco tiempo después de la despedida; á lo menos, testó á 15 de Mayo de 1557 (2), y por su testamento se averigua que fué casado dos veces: con María González de Valderrama, en quien tuvo un hijo llamado Gonzalo de Cervantes, que murió mozo, y con Francisca de Peñaflor, madre de Catalina de Cervantes, á quien el testador nombra por su heredera, y por albaceas á la dicha su mujer y á Alonso de Vieras, su hermano.

Al recibir por maestro de la capilla á Álvaro de Cervantes, el Cabildo catedral hizo merced á Alonso de Vieras, que era presbítero, de una capellanía—la de San Bartolomé—dotada con 10.000 maravedís y dos cahíces de trigo en cada un año. Fué su primer oficio el de cantor, hasta que en 1531, como queda dicho, reemplazó á su hermano, y duró en este empleo veintiséis años, siendo sustituido en Mayo de 1557 por Rodrigo de Ceballos, y quedando como segundo maestro (3).

---

(1) Actas capitulares, tomo XV, cabildo de 11 de Noviembre de 1556.

(2) Archivo de Protocolos de Córdoba, Escribanía de Diego Ruiz de Torres, libro I, sin foliar.

(3) Archivo de la Catedral de Córdoba, Actas capitulares, tomo XV, cabildo de 21 de Mayo de 1557.

Por las actas del Cabildo consta que en 1568 hizo un viaje á Granada para gestionar sobre cierto pleito (1), y que falleció en Octubre de 1572 (2). En su testamento, otorgado estando enfermo, á 20 de Mayo de 1556 (3), mandó diez misas por el ánima de Jerónimo de Saavedra é instituyó por heredera á Beatriz de Vieras, su madre, ya viuda.

Alejo de Cervantes, hermano de los dos anteriores, contrajo matrimonio, en Córdoba, con Isabel de Escobar, ó de Heredia (que también así se la llama alguna vez), de la cual tuvo y dejó por hijos, según consta en su testamento, otorgado con su poder, á 12 de Abril de 1579, por el licenciado Francisco de Sotomayor (4), á María, Alonso, Gonzalo, Beatriz y Andrea, y además, á Claudia, que en él no figura, de seguro por haber fallecido antes de su fecha (5). Á lo que parece, también fué cantor Alejo, como sus hermanos Álvaro y Alonso (6). En nombre de és-

---

(1) Actas capitulares, tomo XIX, cabildo de 4 de Marzo de 1568.

(2) Actas capitulares, tomo XXI, cabildo de 14 de Octubre de 1572.

(3) Archivo de Protocolos de Córdoba, Alonso de Toledo, libro XXXV, fol. 129.

(4) Archivo de Protocolos de Córdoba, Pedro Gutiérrez, fol. 250 del libro de aquel año.

(5) En el Archivo Parroquial del Sagrario se han hallado las partidas bautismales de Gonzalo (10 de Julio de 1549), Andrea (23 de Julio de 1556), y Claudia (6 de Abril de 1559), todas en el libro I de Bautismos.

(6) Cantor se le llama en la partida de bautismo de su hija Andrea. Archivo Parroquial citado, fol. 202 vto. del dicho libro I, en su parte tercera.

tos y en el propio suyo, por los años de 1548 comenzó á litigiar su hidalguía con el Ayuntamiento de Córdoba, que se negaba á concederles los privilegios y franquezas propios de los hijosdalgo (1), y en cabildo de 8 de Junio, como Juan de Berrío, abogado de la ciudad de Granada, hubiese pedido “que se le enbien las defensas que se an de alegar por parte de Córdoba”, acordóse “que se le escriba questos a que biben en esta çibdad veynte e cinco años, a poco más o menos, y que en todo este tiempo an sydo thenidos por pecheros y an pechado con los otros onbres pecheros, y no se sabe quién son, por ser de fuera parte, más de thener el derecho por sy la çibdad e la posysyon de cobrar dellos, e que no se sabe más, e que conforme a esto se escriba”. Es evidente que, en definitiva, Alejo de Cervantes y sus hermanos ganaron este pleito, pues treinta y ocho años después, Alonso de Cervantes, hijo de Alejo, figuraba en el padrón de hijosdalgo más antiguo que se conserva en el Archivo Municipal de Córdoba.

Claudia de Vieras fué asimismo fruto de la fecunda unión de Gonzalo de Cervantes y Beatriz de Vieras. Claudia, según colijo, permaneció en

---

(1) Archivo Municipal de Córdoba, Actas capitulares. En el cabildo de 9 de Mayo entró el escribano Pedro Sánchez, “y notificó vna carta Real citatoria a pedimiento de Alexos de Çervantes, por sí e sus hermanos, que pretenden ser hijosdalgo. Obedesçieronla e pidieron traslado. Cometyose al escribano de cabildo escriba sobrello a Granada”.

estado de soltería; pero dejó mucha noticia de su persona, pues figura como madrina en muchos bautismos, entre otros, los de sus sobrinos Gonzalo, Andrea y Claudia, hijos de Alejo de Cervantes, en los años de 1549, 1556 y 1559. Conjuntamente con ella, su hermana María de Cervantes asistió en el bautizo de dos de las sobrinas que acabo de nombrar.

Del matrimonio de Alejo de Cervantes con doña Isabel de Escobar quedaron, como dije arriba, cinco hijos: doña María, Alonso, Gonzalo, doña Beatriz y doña Andrea, todos los cuales usaron el apellido Cervantes, excepto doña Beatriz, que usó el de Vieras. Gonzalo había nacido en Julio de 1549; doña Andrea, en el mismo mes de 1556. No están averiguadas las fechas de los nacimientos de los tres restantes.

Nada se sabe de doña María de Cervantes, si, como parece, no es la doña María de Cervantes que casó con Andrés López Barba, jurado de Córdoba, y que en 1557, ya viuda, recibió 2.286 maravedís de los corridos de cierto censo, á nombre de sus hijos el jurado Andrés Barba, Miguel de Estepa, doña María de Cervantes y doña Elvira Barba (1).

Alonso de Cervantes, hijo igualmente de Alejo, tomó por segundo apellido el de Sotomayor, y con él aparece por vez primera—á lo menos, según

---

(1) Archivo de Protocolos de Córdoba, Escribanía de Juan de Eslava, libro XXXIII, fol. 1243.

lo investigado hasta hoy—en una escritura de arrendamiento otorgada en Junio de 1579, y en la cual fió á doña Mariana Ponce, mujer de su hermano Gonzalo (1). Asimismo se nombró Alonso de Cervantes Sotomayor en otra escritura de 13 de Noviembre de 1580, por la cual dió poder á su dicho hermano para que le representara en la testamentaría de doña Catalina de Cervantes, tía de entrambos y vecina que había sido de la villa de Osuna (2). En 1586, Alonso de Cervantes, que ya figuraba en los padrones de nobles de la collación de Omnium Sanctorum, fué elegido para alcalde ordinario.

Así como este Alonso usó por segundo apellido el de Sotomayor, su hermano Gonzalo tomó el de Saavedra. Como queda dicho, nació en 1549 y estuvo casado con doña Mariana Ponce (3). En 1583, por escritura de 7 de Enero, aceptó la donación de un lagar en Trassierra, hecha á su favor por sus hermanos Alonso y doña María de Cervantes y doña Beatriz de Vieras, y contrajo la obligación de pagar todas las deudas que su padre tenía hasta el tiempo de su muerte (4). Gonzalo de Cervantes Saavedra fué poeta, quie-

---

(1) Archivo de Protocolos de Córdoba, Miguel Jerónimo, libro XVIII, fol. 907 vto.

(2) *Ibidem*, libro XXII, fol. 1722.

(3) Consta este casamiento por una escritura que otorgó aquella señora á 6 de Junio de 1579, arrendando una casa junto á San Miguel. (Archivo de Protocolos de Córdoba, Miguel Jerónimo, libro XVIII, fol. 907 vto.)

(4) Ante Miguel Jerónimo, libro XXXVI, fol. 23.



ro decir algo poeta, y entre las composiciones laudatorias que hay en los principios de *El perfecto regidor*, de don Juan de Castilla Aguayo, veinticuatro de Córdoba (Salamanca, 1586), hállese una octava suya, de menos que mediano mérito, por lo cual podría imaginarse—y muy recientemente lo han sospechado en sus notas á *La Galatea* los señores Schevill y Bonilla (1)—, que el Gonzalo de Cervantes Saavedra elogiado por Miguel de Cervantes en el *Canto de Calíope*,

“Ciña el verde laurel, la verde yedra,  
Y aun la robusta encina, aquella frente  
De Gonzalo Cervantes Saavedra,  
Pues la deben ceñir tan justamente...”

sea don Gonzalo de Saavedra y Torreblanca, veinticuatro de Córdoba en 1611 y autor de la novela intitulada *Los pastores del Betis, versos y prosas*, sacada á luz póstumamente, en Trani (1633), por su hijo don Martín de Saavedra y Guzmán. Con todo esto, la indicación es clara y sólo parece convenir, así por los apellidos como por la falta del *don*, al hijo de Alejo de Cervantes.

De doña Beatriz de Vieras y doña Andrea de Cervantes, hijas, como las anteriores, de Alejo y de doña Isabel de Escobar, nada de interés hay que decir.

Ahora bien, los Cervantes de esta familia, ya cordobesa, pero de oriundez granadina, ¿son pa-

---

(1) *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra: La Galatea* (Madrid, M.CM.XIV), tomo II, pág. 335.

rientes, más ó menos lejanos, de los Cervantes de la familia inmediata del autor del *Quijote*? El señor Ramírez de Arellano, dando por buena (que no lo es) la genealogía cervantina que publicó don Martín Fernández de Navarrete, según la cual el abuelo paterno de Miguel de Cervantes era hijo de Diego de Cervantes, comendador de la orden de Santiago y hermano de Gonzalo Gómez de Cervantes, corregidor de Jerez de la Frontera y propagador de la línea directa que pasó á Méjico (1), conjetura en su citado estudio acerca de Juan Rufo que el Gonzalo de Cervantes padre de Alejo es el corregidor de Jerez, hermano del licenciado Juan de Cervantes, abuelo del autor del *Quijote*; “por consiguiente—añade—, Alejo era primo carnal del padre de Cervantes”.

Á la verdad, todo ello anda errado: como hemos de ver muy pronto, ni el abuelo de Cervantes fué hijo de tal Diego, comendador de Santiago, ni tuvo por hermano á tal Gonzalo Gómez de Cervantes, ni, en fin, este Gonzalo Gómez es ni puede ser el Gonzalo de Cervantes que, lejos de andar en encomiendas y corregimientos en los primeros años del siglo XVI, procreaba tranquilamente en la hermosa ciudad de la Alhambra unos hijos que años después habían de vivir muy á la llana, dedicados al canto llano y música de

---

(1) *Vida de Miguel de Cervantes*, edición de 1819, páginas 232 y siguientes y árbol genealógico núm. 2.

órgano en la famosa catedral y antes mezquita cordobesa. De seguro, más bien podrá conjeturar que esta familia de Cervantes de abolengo granadino tenía poco de hidalga, quiero decir, de notoriamente hidalga, quien pare la atención en que por espacio de cuatro lustros vivió en Córdoba bien avenida con su condición de pechera, hasta que, descollando Alejo un poco, y casando bien, quiso hacerse y hacer hidalgos á sus hijos, y litigó y porfió hasta salir adelante con este loable empeño (1). Y claro es que, pensando así, ha de venirse al entendimiento esta otra consideración: "Si estos Cervantes hubieran sido parientes cercanos del licenciado Juan de Cervantes, abogado en Córdoba en 1511 y en 1555, y probablemente cordobés, ¿cómo por la representación de la ciudad se les hubiera puesto el reparo de que no se sabía quiénes eran ni de dónde venían? Y ¿cómo ellos no hubieran alegado este parentesco?"

No carecen de peso tales observaciones; pero, en cambio, otras señales nada baladíes indican la probabilidad de que hubiese relación familiar, quizás no muy remota, entre los Cervantes procedentes de Granada y la ascendencia inmediata del autor del *Quijote*. Hacen sospecharlo así el apellido *Saavedra* que usó Gonzalo de Cervantes, hijo de Alejo, y que asimismo había usado el

---

(1) Ya en 1557 se le nota que va *hacia caballero*: por escritura otorgada á 19 de Mayo de 1557, ante Alonso de Toledo (libro XXXVI, fol. 575), se obligó á pagar en cierto tiempo el precio de un *caballo* rucio que había comprado.

Jerónimo por cuya ánima ordenó misas en su testamento Alonso de Vieras; el apellido *Sotomayor* que usó Alonso de Cervantes, hermano del dicho Gonzalo, que ya había asomado en el testamento de su padre, y que también usó á veces doña Magdalena de Cervantes, hermana del Príncipe de los Ingenios (1); el nombre *Andrea*, que llevó una de las hijas de Alejo, y que es familiar, como *Andrea* y como *Andrés*, entre los Cervantes de la rama del inmortal escritor, y, en fin, hasta el exagerado elogio que á un versificador tan mediano como Gonzalo de Cervantes Saavedra consagró aquél en el *Canto de Calíope*, inserto en el libro VI de *La Galatea*.

Quede, pues, este punto, hoy por hoy, en el brumoso campo de las conjeturas, y confiemos en que la patriótica diligencia de los cordobeses eruditos pondrá en claro lo que hay de obscuro en estas y otras indagaciones. Por lo pronto, ya está andado lo más penoso del camino.

b) LOS BISABUELOS PATERNOS DE CERVANTES.

Natural y figuradamente puedo decir al lector que si hasta ahora, yo escribiendo y leyendo él, *nos hemos andado por las ramas*, desde este punto iremos al tronco: á la ascendencia directa de Miguel de Cervantes, materia en cuyo conocimiento, rigurosamente documentado, nadie hasta hoy ha

---

(1) Pérez Pastor, *Documentos cervantinos*, tomo I, documentos números 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 17 y 37, y tomo II, documentos XXIII, LXXVI y LXXXIII.

logrado ahondar tanto como el autor de la presente memoria. Y aún se verá pronto muy ampliado cuanto en ella me queda que exponer—con ser lo más interesante y substancioso de su contenido—, en un libro ya estos días en prensa, y del cual, para no quebrantar directa ni indirectamente el anónimo exigido en esta clase de certámenes, no debo decir ni una palabra más.

Por invocar, siempre que los halle á mano, testimonios cordobeses, acudo á Juan de Mena, quien, en el *Memorial que iba escribiendo de algunos linages antiguos e nobles de Castilla*, dijo de los Cervatos y de los Cervantes (1): “Los deste linage de Ceruatos e Ceruantes son de alta sangre, que vienen de ricos homes de Leon e Castilla que se llamaron Munios e Aldefonsos, que están enterrados en Sahagun e en Celanoua: eran gallegos de nacion, que venian de la rodilla de los reies godos emparentando con los reies de Leon. De Celanoua vinieron a Castilla e se hallaron en la conquista de Toledo estos Aldefonsos, que era su apellido antiguo, e por el lugar de Ceruatos se llamaron asi: fueron señores de Ajofrin e tierra de Toledo, e vnos destos Ceruatos, por el castillo de san Seruando que estaba fundado en Toledo, le llamaron Ceruantes. Es buena casta e ubo dellos vnos conquistadores de Seuilla e de Baeça e otros grandes onbres: agora

---

(1) Biblioteca Nacional, Mss. 3.390, *olim* K, 161, folio 145 vto.

viue el muy ilustre señor don Juan de Ceruantes, que fue obispo e agora es arçobispo de Seuilla e cardenal de Roma, grande señor mio, e en su poder e visto muchos papeles deste linage de luengo tiempo e previlegios e alualás de muchos reies, concedidos por sus mui altos fechos, e conoci a sus hermanos e a su padre Gonçalo de Ceruantes e a su madre Bocanegra, fija del almirante maior de Castilla Bocanegra, que jacen enterrados en Todos Santos, eglesia de Seuilla, por fundar alli vna capilla. Sus armas son, de los Ceruatos, vn campo de bleu, que es azul, e en él dos ciervos de oro, e alrededor aspas de oro en campo de sangre; e los Ceruantes, como las vsa el cardenal: vn escudo verde con dos ciervas de oro, paciendo la vna.” Éstas son, en efecto, las armas de los Cervantes, y aun algunos de tal apellido las describieron en su divisa con los siguientes versos:

“Dos ciervas en campo verde,  
 La una paze y la otra duerme:  
 La que *paze*, *paz* augura;  
 La que duerme, la asegura.”

Bueno es citar estos orígenes nobiliarios, aunque el gran Cervantes, por lo que de su vida y sus obras se colige, se pagó poco de ellos, como quien por su ingenio y por sus virtudes dió á su abolengo mucho más esplendor que pudo recibir de él. Cervantes, sobre heredar nobleza, la hizo y fundó, que es todavía mejor que heredarla, y pudo aplicar á su caso propio aquellos versos que, comentando á San Mateo, había escrito el

mismo Juan de Mena en sus *Coplas contra los siete pecados capitales*:

“De muy gran tiniebla ofusca  
Las leyes de gentileza  
Quien no haze la nobleza  
Y en sus pasados la busca.”

Amén de otros Cervantes que se hubiesen establecido en Córdoba poco después de la reconquista, dos ramas de la familia del cardenal arzobispo don Juan de Cervantes vivieron y se propagaron en aquella ciudad desde los tiempos de don Enrique el Doliente: la de doña María de Cervantes, hermana del mencionado cardenal, casada con el veinticuatro Gonzalo Carrillo de Córdoba, y la de otra doña María de Cervantes, sobrina de la anterior é hija de don Gonzalo Gómez de Cervantes, la cual casó con don Martín de Guzmán, asimismo veinticuatro cordobés; en cuyas descendencias, que mucho se extendieron, lejos de escasear el apellido Cervantes, se prodigó tanto, que hoy sería difícilísimo determinar con buenas pruebas por cuál de aquellas familias, ó por cual otra, vino á transmitirse á los ascendientes cercanos del autor del *Quijote*, aun después de examinar y estudiar minuciosamente los manuscritos genealógicos de don Francisco Fernández de Córdoba, abad que fué de Rute; las *Genealogías*, también inéditas, de Morales y Padilla, de que hay copia en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, y la *Casa de Cabrera en Córdo-*

ba (1), amén de otros tratados de carácter más general.

Quede, pues, para otros el poco firme terreno de las conjeturas; que yo, en este punto, me limitaré á decir que, procediendo de alguna de las varias familias cervantinas cordobesas de los siglos XIV y XV, vino al mundo, al mediar ó recién mediada esta última centuria, Rodrigo de Cervantes, de quien el Archivo de Protocolos de Córdoba guarda, á lo menos, dos escrituras: una de 16 de Marzo de 1489, por la cual el bachiller Rodrigo de Cervantes, vecino de la collación de San Nicolás de la Villa, declaró haber recibido de Martín Arrés de Toledo 1.080 maravedís por el mantenimiento de un moro llamado Mahoma, que tenía en guarda (2), y otra otorgada á 20 de Mayo de 1493 y referente á un préstamo de un cuento de maravedís, hecho á los Reyes Católicos por el vecindario de Córdoba (3).

El bachiller Rodrigo de Cervantes casó—y este dato no fué hallado en los archivos andaluces—con doña Catalina de Cabrera, de noble familia de Córdoba. Algo podría añadir á esta noticia tan escueta el autor del presente trabajo; pero por respetables motivos se ha resuelto á no emplear en él más documentos que los hallados en la

---

(1) Córdoba, MDCCLXXIX. En la oficina de don Juan Rodríguez, calle de la Librería.

(2) Archivo de Protocolos de Córdoba, oficio 18, libro II, fol. 100.

(3) *Ibidem*, oficio 14, libro II, cuaderno 6.º, folio 10 vto.



ciudad patria de Séneca, y así, después de quebrantar algún tanto su resolución revelando el nombre de la bisabuela paterna de Miguel de Cervantes, lamenta no poder ser hoy más explícito en la declaración de este y otros puntos, si bien afirma al propio tiempo que satisfará cuanto pudiere á los curiosos en su libro antes mencionado, ya próximo á ver la luz de la publicidad.

c) LOS ABUELOS PATERNOS DE CERVANTES.

De la unión del bachiller Rodrigo de Cervantes y doña Catalina de Cabrera, vecinos de Córdoba, nació en esta ciudad, además de algún otro hijo, y no hacia el año de 1490, como se colegía de su declaración prestada en 1555, sino con algunos años de anterioridad, Juan de Cervantes, abuelo paterno del inmortal novelista. Cursó los estudios de Jurisprudencia, y ya se le llamaba licenciado en alguna real cédula de 1508, hallada recientemente, y que demuestra su estancia en Córdoba por este tiempo. En su ciudad natal permanecía por los años de 1511, según se echa de ver por otra escritura en que firmó como testigo, y que halló—atrás lo dije—el señor Ramírez de Arellano; en Córdoba seguía en 1515, como consta de otra escritura hallada por mí; en Córdoba contrajo matrimonio, en uno de estos años, con doña Leonor de Torreblanca, dama de una principal familia cordobesa, y en Córdoba estaba aún en 1516, en cuyos últimos días fué

nombrado alcalde mayor interino de esta ciudad, mientras el propietario atendía á su juicio de residencia en Granada (1).

Hasta entonces, las ausencias que de Córdoba había hecho el licenciado Juan de Cervantes fueron debidas á sus estudios; pero después, á principios de 1518, comenzó una larga serie de mudanzas de vecindad, que duró más de treinta años, hasta el de 1550, uno más ó menos. En efecto, nuestro buen licenciado ausentóse de su patria para desempeñar sucesivamente diversos cargos de justicia, delicado ejercicio en el cual adquirió fama de muy experto. Ciertos empleos judiciales, antaño, no podían durar en una persona arriba de un trienio; así, á nadie causará extrañeza que en los seis lustros arriba dichos el licenciado Juan de Cervantes viviese en ocho ó diez pueblos de diversas regiones de España, de los cuales algunos estaban indicados antes de ahora, como Alcalá de Henares, Guadalajara, Plasencia y Osuna, otros se conocerán desde hoy, conviene á saber, Cuenca, Baena y Cabra, y otros, en fin, aún permanecerán ignorados hasta que felices investigaciones los descubran y den á conocer.

No ha podido averiguarse hasta ahora si el

---

(1) Archivo Municipal de Córdoba, Actas capitulares, cabildo de 22 de Diciembre de 1516.—Soy y seguiré siendo parco en mencionar los lugares en que se encuentran los documentos que cito, porque muy pronto he de dar éstos copiados y anotados, con amplia mención de sus procedencias.

abuelo del autor del *Quijote*, durante este período, vivió algunas temporadas en Córdoba; mas parece lógico suponer que sí: en Córdoba tendrían familia y algunos bienes de fortuna tanto él como su mujer, doña Leonor de Torreblanca, y por alta que fuese la fama jurídica del buen licenciado, no siempre estaría á punto otra alcaldía ó corregiduría que desempeñar al acabársele el tiempo de cada una. Y ¿dónde gastar el de estas esperas mejor que en el siempre amadísimo suelo en que se vió la primera luz, más deseado y querido cuanto más apartado se está de él?

En estas nobles y honrosas ocupaciones vivió hidalgamente, y aun muy á lo caballero, el licenciado Cervantes, hasta que, bien cumplidos los sesenta años, y frizando quizás con los sesenta y cinco, volvió á sus lares, hecho el propósito de no abandonarlos sino con la muerte. Tornó á dedicarse, como en sus años juveniles, al ejercicio de la abogacía, y la notoriedad de su saber, de su larga experiencia y de la buena conciencia con que ejercía su profesión le granjearon á fines de 1551 el nombramiento de letrado de la ciudad, designación que le fué reiterada en cabildo de 23 de Septiembre de 1552, por cuya acta consta que se le señaló el salario de *veinte ducados* anuales, pagados por tercios. Nótese, pues, cómo las utilidades y medras del abuelo, oficiando ante el altar de Astrea, pudieron correr parejas, por lo ruines, con los *veinte ducados* en que el nieto, treinta y tres años más tarde, oficiando en el tem-

pio de Talía, vendió la propiedad de *La Confusa*, la mejor y más celebrada de sus comedias (1).

El licenciado Juan de Cervantes duró en el dicho empleo, ilustrando con sus acertados informes jurídicos al concejo, justicia y regimiento de la ciudad de Córdoba, hasta que ocurrió su muerte, á 11 de Marzo de 1556, noticia que consta en el acta capitular de 28 del propio mes. No sabemos si le sobrevivió doña Leonor de Torreblanca, que aún vivía por los años de 1552.

d) ¿NACIERON EN CÓRDOBA RODRIGO DE CERVANTES  
Y SU HIJO MIGUEL DE CERVANTES?

Á la pregunta de este epígrafe responderé separando sus dos partes, la primera de las cuales no ofrecerá dificultad alguna desde que sea sabido que en documento fehaciente hallado poco ha en cierto archivo de una vieja ciudad castellana se afirma ser natural de Alcalá de Henares el padre del autor del *Quijote*. Es de suponer, sin embargo, que algunos de los hijos del licenciado Cervantes y de doña Leonor de Torreblanca, especialmente doña María, la que, siendo aún menor de veinticinco años, contrataba en 1533 (2), hubiesen visto en Córdoba la primera luz.

Pero ¿y Miguel de Cervantes? ¿Dónde nació Miguel Cervantes? ¿Podrá enorgullecerse Córdo-

---

(1) Rodríguez Marín, *Una escritura inédita de Cervantes*, en *La Ilustración Española y Americana*, número de 8 de Mayo de 1913.

(2) Pérez Pastor, *Documentos cervantinos*, tomo I, números 1 y 2.

ba, la verdad sabida y la buena fe guardada, de haber sido su cuna...? Examinaremos este punto con brevedad, sí, pero después de largas meditaciones y prolijo estudio.

Ciertamente, en el interesante pleito seguido por Tomás Gutiérrez en 1593 y hallado y dado á conocer tres meses ha por don Adolfo Rodríguez Jurado, Miguel de Cervantes manifestó bajo su firma, en dos declaraciones que prestó á 4 y 10 de Junio del dicho año, ser “vesino de la villa de madrid y *natural de la ciudad de córdova*”; mas para apreciar en su justo valor la importancia de su dicho es de todo punto necesario no perder de vista las circunstancias en que declaró, así por sus relaciones con el sujeto que por testigo le presentaba como por el contenido mismo de las preguntas á que había de responder. De tales relaciones, ya, años antes que se tuviese noticia de este pleito, había tratado larga y muy documentadamente don Francisco Rodríguez Marín en el discurso preliminar de su edición crítica de *Rinconete y Cortadillo* (1). “Una de las personas de su afecto—dice—á quienes vió Cervantes en 1585 durante su breve estancia en Sevilla fué Tomás Gutiérrez, listísimo farandulero, al cual había conocido y tratado en Madrid pocos años antes, cuando el autor de *La Galatea* compuso hasta veinte ó treinta comedias... Este Tomás, aunque sin dejar enteramente la farsa, tanto, que

---

(1) Sevilla, 1905. Páginas 134 y siguientes.

aquel propio año había sacado en la fiesta del Corpus un carro de representación con *La venida del Antecristo*, iba apartándose del ajetreado vivir de los recitantes y buscando abrigo y tranquilo puerto en una posada de la calle de Bayona... Hablaron largamente los dos antiguos amigos, sirvióle Tomás de testigo de conocimiento para con el escribano público, y después de aconsejar á Miguel de Cervantes, que sí lo haría, que probase á mudar de ventura acudiendo á buscarla en aquella gran ciudad, donde había tanto mundo y tantas riquezas, ofrecióle hospedaje en su casa de posadas, con la cuenta y razón naturales, eso sí, pero prometiéndole no olvidar que, ante todas cosas, eran muy honrados amigos." Y más adelante añade Rodríguez Marín: "En 26 de Junio de 1589 otorgó Cervantes una escritura que demuestra patentemente que hasta entonces se había hospedado en la casa de posadas de Tomás Gutiérrez y que debía á éste favores de verdadero amigo. Por tal documento el futuro autor del *Quijote*, llamándose "criado del Rey nuestro señor y vecino de Esquivias", dió por libre y quito al Tomás de 2.160 reales que Alfonso de Lerma se había obligado á pagar á éste, pero que en realidad los debía á Cervantes, é igualmente "de todos los dineros y otras cosas que me habéis sido deudor", y manifestó que Gutiérrez, aunque tenía por cobrar los dichos reales, los había dado y pagado al otorgante, por hacerle buena obra. Á su vez, el bondadoso posadero dió por libre y

quito á Cervantes de cuanto hasta allí le había debido por cédulas, escrituras, etcétera, “y de la” posada que os he dado.” Las buenas, las excelentes relaciones de amistad en que siguieron Cervantes y Gutiérrez después de esta liquidación de sus cuentas demuéstralas otra escritura, otorgada á 8 de Noviembre de 1590, por la cual Tomás Gutiérrez fió á su amigo por diez ducados en reales, precio de cinco varas y media de raja de mezcla, á veinte reales la vara, para un vestido con que Cervantes anduvo abrigado y galán todo el siguiente invierno (1).

Como se echa de ver, atado estaba á Tomás Gutiérrez el noble espíritu de Cervantes por el vínculo del agradecimiento—que si es lazo baladí para los corazones ruines, es, en cambio, nudo ciego é insoluble para los generosos—, cuando el ex comediante incoó su pleito, en el cual se ventilaba lo que valía mucho más que sus monedas: su decoro, la importancia social que había ido ganando á costa de honrados y perseverantes esfuerzos. Negábanse á admitirle en una cofradía religiosa, teniendo por deshonorosos ó bajos su actual ejercicio de posadero y su antigua profesión de comediante. Había menester testigos que respondiesen como él deseaba á cierto interrogatorio de preguntas hecho por mano de letrado; en este interrogatorio había, entre otras, dos es-

---

(1) Pérez Pastor, *Documentos cervantinos*, tomo II, página 212.

pecies: la de haber nacido en Córdoba, así Tomás como sus padres Lorenzo de Córdoba y Baltasara Gutiérrez, y la de que éstos y sus padres habían sido cristianos viejos limpios de toda mala raza, y no descendientes de moros ni judíos, ni de los nuevamente convertidos, ni penitenciados por el Santo Oficio (1), Tomás Gutiérrez pidió á Cervantes que declarase á tenor de estas preguntas. ¿Cómo podía negarse á ello un hombre tan agradecido y tan leal? Y resuelto á servirle en aquella delicada ocasión, ¿cómo responder afirmativamente á la segunda de las preguntas mencionadas si no incurría en la venial mentirilla de llamarse *natural de Córdoba*? ¿Qué peso, qué valor podía tener su respuesta si manifestaba que había nacido en Alcalá de Henares, y no en aquella otra ciudad de donde eran y donde vivieron aquellos padres de cuya cualidad de cristianos viejos había de mostrarse buen conocedor y enterado de ciencia propia? Y no vaciló, ya que por los amigos, como dicen, debe llegar el hombre hasta la puerta misma del infierno. Así, llamóse *natural de Córdoba*, y hecho, pudo lógicamente responder como respondió (2): “Que

---

(1) Nueva edición de los *Discursos leídos en la recepción pública del señor Rodríguez Jurado*, á los cuales sigue el *Proceso seguido á instancias de Tomás Gutiérrez contra la Cofradía y Hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia Mayor de la ciudad de Sevilla* (Sevilla, Gironés, 1914), pág. 89.

(2) Rodríguez Jurado, *Discursos citados*, pág. 22.



a tenido e tiene a el dicho tomas gutierres y a los dichos sus padres por cristianos biejos muy antiguos, e por tales fueron abidos e tenidos en la dicha ciudad de cordova, e sabe que no son ni descenden de moros ni judios ni de los nuebamente combertidos a nuestra santa fe catolica, ni an sido condenados por el santo oficio de la ynquisicion, y si otra cosa fuera, este testigo lo supiera, e no pudiera ser menos, por ser hijo e nieto de personas que an sido familiares del santo oficio de cordova, y esto sabe de esta pregunta.”

Con la manifestación de ser Miguel de Cervantes natural de Córdoba pugnan las declaraciones hechas por él mismo en los documentos de más interés que otorgó y firmó en toda su vida; en los referentes al recobro de su preciosa condición de hombre libre, después del largo y penosísimo cautiverio en Argel: su instancia presentada allí, á 10 de Octubre de 1580, apenas obtenido el rescate, para que se recibiese una importante información acerca de los servicios que había prestado á sus compañeros de cautividad (1); su pedimento de 18 de Diciembre del mismo año, cuando acababa de regresar á la corte de España, para que se le admitiera otra información acerca de su pasado cautiverio (2); un testimonio de las diligencias practicadas para rescatar á algunos cautivos, dado en Argel, por el escribano de la Re-

---

(1) Número extraordinario de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Mayo de 1905.

(2) *Documentos cervantinos*, tomo I, núm. 19.

dención, á 5 de Marzo de 1581 (1), y, en fin, una relación de los cautivos rescatados en 1580, presentada al Rey por el trinitario fray Juan Gil, en 7 de Octubre siguiente (2). En todos estos documentos, en cuyo valor é importancia nada podía influir el ser Miguel de Cervantes nacido en un pueblo ó en otro, se llama y se le llama siempre natural de Alcalá de Henares: de la afortunada ciudad que se gloria mostrando su partida de bautismo y la pila en que recibió la saludable agua regeneradora.

Sin dar por enteramente probada la nueva especie que halló en el mencionado pleito de Sevilla, el señor Rodríguez Jurado, con el talento y la habilidad de que tan admirables muestras ofrece cada día así en la política como en el foro, formuló en su elocuente discurso esta ingeniosa hipótesis: “¿No sucedería que, muerto á poco de nacido el Miguel bautizado en Alcalá á 9 de Octubre de 1547, sus padres se trasladasen á Córdoba, en donde en las proximidades del año 1550 naciera otro hijo, al cual impusieran el mismo nombre de Miguel?” Sobre que todo esto, para estimarlo como realmente sucedido, requiere robustas pruebas, que no hay, es muy de notar que, como si Cervantes hubiese querido poner junto á su amistosa inexactitud una señal de que no había dicho verdad al llamarse natural de Cór-

---

(1) *Documentos cervantinos*, tomo I, núm. 21.

(2) *Ibidem*, tomo II, pág. 79.

do, añadió: "...que es de edad *de cuarenta y seis años*, poco más ó menos." Decía esto en Junio de 1593, y para los que sabemos que nuestros rebisabuelos contaban como año de la edad aquel en que se había entrado, aunque faltase mucho para completarle, los cuarenta y seis que Cervantes declaró tener atribuyen exactamente su nacimiento al año de 1547, el mismo que consta en la partida de bautismo de Alcalá.

Obsérvese, pues, como Cervantes declaró la edad que, en efecto, tenía. Pero, además, bien miradas estas cosas, no debemos resignarnos á creer que mintiese, aun haciéndolo por motivo levantado y generoso. Medio legítimo hay para declararle exento de esa leve culpa: el autor del *Quijote* pudo llamarse con verdad *natural de Córdoba* habiendo nacido en Alcalá de Henares, porque con la voz *natural* no solamente se significaba antaño la tierra ó el pueblo en que se había nacido, sino también, en otra acepción, la tierra ó pueblo de donde se era oriundo. Bien lo dejó entender Juan de Castellanos, andaluz, en un pasaje de sus *Elegías de varones ilustres de Indias* (1):

"Alonso Sánchez éste se decía,  
De Murcia *natural* y allí nacido."

Al llegar aquí, se viene, como de la mano, una pregunta: "¿Vivió en Córdoba Miguel de Cervantes?" Puede buenamente conjeturarse que sí,

---

(1) Parte II, *Historia de Santa Marta*, apud *Biblioteca* de Rivadeneyra, tomo IV, pág. 282 a.

porque en sus obras abundan las alusiones cordobesas, algunas de las cuales son tan puntualizadas, que no parece que se deban sino á propia y personal observación. Sin salir del *Quijote*, hallamos no pocos recuerdos de Córdoba, ya enumerados por Rodríguez Marín en el discurso preliminar de su edición de *Rinconete y Cortadillo* (1): “á la nada buena obra de mantear á Sancho coadyuvan dos agujeros del Potro (2); cordobeses son, á no dudar, aquellos finos amantes Luscinda y Cardenio (3); en más de un pasaje se encarece la justa fama de los caballos de aquella tierra (4); del odioso caño de Vecinguerra se hace memoria en otro lugar (5); cordobés era el loco que despertaba con un canto (no musical ni de tierna hogaza) á los perros vagabundos (6), fuese ó no este loco el Luis López á quien Cervantes mentó en el prólogo de sus *Comedias y entremeses*, ya que parece ser distinto de aquel Olivera que otros escritos mencionan” (7).

---

(1) Página 190.

(2) Parte I, capítulo XVII.

(3) Véase la edición del *Quijote* anotada por Rodríguez Marín (Colección de *Clásicos Castellanos*), tomo III, nota de la pág. 52.

(4) Parte I, capítulos XV y XXIV.

(5) Parte II, capítulo XXII.

(6) Parte II, prólogo.

(7) Véase Gallardo, *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos*, tomo I, núm. 598.—En un curioso inventario de los bienes de Felipe II hay noticia del famoso loco cuyo cadáver fué enterrado, según Cer-

---

Pero si Miguel de Cervantes vivió alguna vez en Córdoba, ¿en qué ocasión ú ocasiones aconteció esto? ¿Antes de la muerte de su abuelo, ocurrida, como hemos visto, en Marzo de 1556? Entonces el nieto no había cumplido los nueve años de su edad. ¿Después de aquel tiempo...? Nada de ello se sabe, hoy por hoy, y en este punto cada cual puede manchar el lienzo pintando lo que mejor cuadre á su fantasía. Mas esto no será historiar lo sucedido, sino relatar lo imaginado.

---

vantes, entre los dos coros de la Iglesia Mayor de Córdoba: "Otro retrato en tabla, de pincel, de Luis López, loco, que tiene de alto..." (Espinosa y Quesada, ó sean don Manuel R. Zarco del Valle y el Conde de las Navas, *Cosas de España*, Sevilla, E. Rasco, 1891, pág. 98.)

### III

#### CONCLUSIONES Y CONCLUSIÓN

En la presente memoria se ha demostrado por primera vez, á vueltas de otras cosas de menor importancia:

1.º Que el licenciado Juan de Cervantes, abuelo paterno del autor del *Quijote*, fué natural de Córdoba.

2.º Que fué mujer de este licenciado y abuela paterna de Cervantes doña Leonor de Torreblanca, asimismo cordobesa.

3.º Que fué padre del licenciado Juan de Cervantes, y, por tanto, bisabuelo paterno del inmortal escritor, el bachiller Rodrigo de Cervantes, igualmente cordobés.

4.º Que la mujer del bachiller Rodrigo de Cervantes y bisabuela paterna de Miguel se llamó doña Catalina de Cabrera y perteneció á noble familia de Córdoba.

Y 5.º Que siendo Miguel de Cervantes, como lo fué, nieto y bisnieto de hijos de Córdoba, corrió por sus venas sangre cordobesa.

---

Lo que de todo esto no pareciere aquí enteramente probado lo estará en el libro, ya en prensa, á que me he referido en otro lugar.

Quede Alcalá de Henares, como es de justicia, en quieta y pacífica posesión de su legítimo título de madre del escritor incomparable que llena el mundo con su gloriosa fama; pero sépase desde hoy que si el gran Cervantes fué castellano y alcalaíno por el hecho fortuito y momentáneo del nacer, por toda su ascendencia paterna no fué sino andaluza y cordobesa la sangre que regó aquel nobilísimo corazón y dió robusta vida é ideas luminosas á aquel portentoso cerebro á quien debe la cultura universal joya de tanto precio y tan justamente admirada y famosa como *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*.

Madrid, 9-15 de Mayo de 1914.

IMPRIMIÓSE EL PRESENTE ESTUDIO

EN LA VILLA Y CORTE DE

MADRID Á 27 Y 28

DE MAYO DE

M. CM. XIV

*Laus Deo.*

